



DECRETO ALCALDICIO N° 615
MODIFICA D.A. N° 227 DE FECHA 19.01.2016.
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 22 de Enero de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3675 de fecha 11.12.2016 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para contratar las obras del proyecto "Habilitación Espacios Saludables, Comuna de Requinoa".

Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos y Anexos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Directora de Obras, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Secpla, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 227 de fecha 19.01.2016 que autoriza Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 3656-190-LE15, correspondiente al proyecto "Habilitación Espacios Saludables, Comuna de Requinoa".

Adjudica la ejecución de las obras del proyecto por línea a los siguientes Oferentes:

Línea 1: Construcción y montaje César Patricio Vásques Valdés E.I.R.L., Rut 76.422.247-4, con domicilio en Los Castaños N° 310, Nuevos Campos, Graneros, por un monto total de \$ 1.574.443 iva incluido y por un plazo de ejecución de 3 días corridos.

Línea 2: Mobiliario Valmetal Ltda., Rut 76.380.107-1, con domicilio en Padre Mariano N° 391, Dpto. N° 704, Comuna de Providencia, Santiago, por un monto total de \$ 8.627.500 iva incluido y por un plazo de ejecución de 5 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 281 de fecha 22.01.2016 que modifica Decreto Alcaldicio N° 277 de fecha 19.01.2016.

El email de fecha 22.02.2016 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 281 de fecha 22.01.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 del 15 de diciembre de 2015., que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 281 de fecha 22.01.2016 en lo siguiente:

ADJUDICASE la ejecución de las obras del proyecto por línea a los siguientes Oferentes:

Línea 1: Construcción y montaje César Patricio Vásques Valdés E.I.R.L., Rut 76.422.247-4, con domicilio en Los Castaños N° 310, Nuevos Campos, Graneros, por un monto total de \$ 1.574.443 iva incluido y por un plazo de ejecución de 3 días corridos.

Línea 2: Mobiliario Valmetal Ltda., Rut 76.281.789-6, con domicilio en Padre Mariano N° 391, Dpto. N° 704, Comuna de Providencia, Santiago, por un monto total de \$ 8.627.500 iva incluido y por un plazo de ejecución de 3 días corridos.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N°215.31.02.004.152 "Instalación Máquinas de Ejercicios 6 Plazas de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

MAVS/MBQ/CMD/FNM/mavs.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dirección de Obras (2)

AF.